



Acta de Sitio

Campo	
Administrativa	X
Confronta	
Cierre de Auditoría	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmando en cédulas de observaciones para su seguimiento.

II.- LUGAR Y FECHA

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal de La Barca, Jalisco, ubicada en Juárez No. 100, Colonia Centro, C.P. 47910, el día 8 de junio del 2018.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 1813/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de mayo del 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 1814/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de mayo del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 1815/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de mayo del 2018 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 1816/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de mayo del 2018 (Oficio de Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES

AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO.

NOMBRE	CARGO
L.C.P. Luis Guillermo García Oviedo	Encargado de la Hacienda Municipal
Arq. Jorge Armando Barrera Navarro	Director de Obras Públicas

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO
L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral	Auditor

APERCIBIMIENTOS GENERALES

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.



Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 1815/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de mayo del 2018, al Presidente Municipal de La Barca, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto los C. L.C.P. Luis Guillermo García Oviedo, Encargado de la Hacienda Municipal y Arq. Jorge Armando Barrera Navarro, Director de Obras Públicas, como responsables de atender la auditoría que nos ocupa, mediante los oficios P.M. 240.2018 y P.M.243.2018 de fecha 06 y 07 de junio de 2018 respectivamente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco; con el Municipio de La Barca, Jalisco, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fecha 05 de julio del 2017, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

LA BARCA	LA BARCA	EMPEDRADO ECOLÓGICO CON HUELLAS DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A INGRESO AL CONALEP EN LA BARCA, JALISCO.REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA BARCA, JALISCO.	1,500,000.00
	EL CARMEN	REENCARPETADO ASFÁLTICO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO (INGRESO) EN EL CARMEN, MUNICIPIO DE LA BARCA, JALISCO.	1,000,000.00
	LA PAZ DE ORDAZ	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JESÚS GARCÍA/15 DE ENERO EN LA PAZ DE ORDAZ, MUNICIPIO DE LA BARCA, JALISCO.	750,000.00
	SAN RAMÓN	EMPEDRADO ECOLÓGICO CON HUELLAS DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN SAN RAMÓN, MUNICIPIO DE LA BARCA, JALISCO.	750,000.00



Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018
 Ejecutor: Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

SANTA LUCÍA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALLENDE EN SANTA LUCÍA, MUNICIPIO DE LA BARCA, JALISCO.	500,000.00
	TOTAL	\$4,500,000.00

ACTUACIONES.

El pasado lunes 04 de junio del año en curso, el auditor comisionado de la Contraloría del Estado, se reunió con personal del Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017.

Una vez revisada y analizada la documentación proporcionada por el Ayuntamiento mediante el requerimiento de información, se determinaron los siguientes hallazgos:

1. No presentó la siguiente documentación:

- Informes trimestrales enviados a la Secretaría de Finanzas sobre la aplicación de los recursos.
- Actas de entrega-recepción
- Cierre de ejercicio
- Comprobantes de reintegros de recursos y rendimientos no aplicados.

2.- Se encontró que el municipio pagó la estimación No. 2 y finiquito de la obra: Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Allende en Santa Lucía, Municipio de La Barca Jalisco, a la CONSTRUCTORA APIASA S.A. DE C.V., después del tercer trimestre del ejercicio fiscal siguiente por un monto de \$247,250.00, debiendo haberlo hecho a más tardar el 31 de marzo de dicho ejercicio.

3.- Así mismo la cuenta aperturada para el manejo de los recursos, al día primero de junio tenía un saldo de \$7,206.34

DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO.



Acta de Sitio

Campo	
Administrativa	X
Confronta	
Cierre de Auditoría	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

VI. RESOLUCIONES

Habiéndose enterado los hallazgos derivados de la auditoría, por parte de este Órgano Estatal de Control a los representantes del H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, se manifiesta que el Ente deberá realizar la aclaración a cada uno de ellos, incluyendo el sustento documental correspondiente, mismos que deberán ser suficientes y pertinentes para solventar los hallazgos asentados en la presente acta.

Cabe mencionar que los resultados finales de dicha auditoría se darán a conocer al H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, previo citatorio a sus representantes asignados.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 14:00 horas del día 08 de junio del 2018.



LA BARCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Luis Guillermo García Oviedo	Encargado de la Hacienda Municipal	
Arq. Jorge Armando Barrera Navarro	Director de Obras Públicas	

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral	Auditor	

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de La Barca, Jalisco